



RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2012, de la Dirección General de Universidad e Investigación, por la que se da publicidad a la subvención concedida a la Universidad de Extremadura para apoyar la realización de prácticas reconocidas en los planes de estudios universitarios. (2012061024)

La Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura en su artículo 32 contempla las subvenciones de concesión directa por razones que dificulten su convocatoria pública, concretando los supuestos que conforme a lo dispuesto en el artículo 22.4.c) de esta ley se consideren supuestos excepcionales de concesión directa, señalando entre otros, los que sean acordados de forma singular mediante decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería correspondiente y previo informe favorable de la Consejería competente en materia de hacienda.

Respecto de las subvenciones concedidas, el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura determina que los órganos administrativos concedentes publicarán en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de subvenciones de la Comunidad Autónoma, las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida, finalidad o finalidades de la subvención, y de existir financiación con cargo a Fondos de la Unión Europea, las menciones de identificación y publicidad que se deriven de la normativa comunitaria que les sea de aplicación.

En cumplimiento de este mandato, de conformidad con el Decreto 210/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura,

RESUELVO:

Dar publicidad de la subvención concedida a la Universidad de Extremadura, por importe de ochenta y siete mil euros (87.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 2012.13.03.222D.445, Superproyecto 2005.13.03.9005, Proyecto 2007.13.03.0011 "Prácticas y acciones de apoyo a la actividad docente", para apoyar la realización, durante el curso académico 2011/2012, de prácticas reconocidas en los planes de estudios universitarios.

Mérida, a 18 de junio de 2012.

El Director General de Universidad e Investigación,
FRANCISCO JAVIER HIERRO HIERRO